

Orientación sexual e identidad de género: Experto de la ONU saluda histórica opinión legal emitida en las Américas

GINEBRA (12 de enero de 2018) - Un experto independiente de las Naciones Unidas saludó un dictamen histórico de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que reconoce el derecho a la identidad de género y la protección de los lazos familiares entre parejas del mismo sexo.

Victor Madrigal-Borloz, Experto Independiente sobre la protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, declaró que la Opinión Consultiva OC-24, emitida por la Corte el 9 de enero de 2018, constituye un paso significativo para defender la dignidad y los derechos humanos de las personas con diversa orientación sexual e identidad de género.

La patologización de personas con identidades de género diversas, incluidas mujeres y hombres trans, es una de las causas fundamentales detrás de las graves violaciones de derechos humanos que estas personas sufren. Madrigal-Borloz subrayó que la Corte concluyó que exigir certificaciones médicas o psicológicas u otros requisitos no razonables para el reconocimiento de género no se encuentra en línea con la Convención Americana.

"Estoy muy satisfecho con el razonamiento de la Corte, que está impregnado en igual medida por el rigor jurídico y la comprensión humana. La Opinión Consultiva OC-24 es un verdadero modelo para que los Estados cumplan con su obligación de proporcionar un reconocimiento legal de género rápido, transparente y accesible sin condiciones abusivas, respetuosas de la libre elección informada y la autonomía corporal, como también fue exhortado en mayo pasado por un grupo de expertos de Naciones Unidas y expertos internacionales en derechos humanos", comentó.

La Corte también reconoció que la Convención Americana protege los lazos familiares entre personas del mismo sexo y que la protección se extiende a garantizar que las parejas del mismo sexo tengan acceso, sin excepción, a todas las formas de reconocimiento legal de las relaciones y formas de familia disponibles para parejas heterosexuales.

"En mi opinión, las protecciones descritas por la Corte en esta Opinión Consultiva tendrán un impacto extremadamente positivo al abordar el estigma, promover la inclusión sociocultural y promover el reconocimiento legal de la identidad de género, todo lo cual ha sido identificado por mi mandato como fundamental para abordar las causas de la violencia y la discriminación ", concluyó el Experto Independiente.

FIN